



Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

MEMORANDUM DA N° 91 /2025

DIRECCIÓN DE AUDITORIA

A: **Abg. Jorge Kronawetter, Director Nacional**
Dirección Nacional de Migraciones

De: **Lic. Wilma Jara, Directora**
Dirección de Auditoria

Referencia: **Informe Final DA/DAE N° 08 Seguridad de la Información**

Fecha: **25/06/2025**

Me dirijo a usted, en el marco del Plan de Trabajo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Dirección de Auditoría aprobado por Resolución DNM N° 1357 de fecha 24 de octubre de 2024, a los efectos de presentar el Informe Final DA/DAE N° 08 Seguridad de la Información, para su conocimiento y visto bueno.

Sin otro particular, reciba mi respetuoso saludo.

Atentamente.

Dirección Nacional - Secretaría Privada
D.N.M.
RECIBIDO EL: 25/06/25
HORA: 9:27
FIRMA:
ACLARACIÓN: Lic. Leticia Segovia
Dirección Nacional de Migraciones



Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
JEVA REHEGUA
TETĀ REMIMOĪMBY



Informe Final DA/DAE N° 08

Seguridad de la Información

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA ESPECIALIZADA
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA



Junio- 2025

ÍNDICE

• Introducción-----	2
• Aspectos Generales de la Auditoria-----	3
– Antecedente	
– Objetivo	
– Alcance	
– Marco Normativo	
– Metodologías	
– Procedimientos Efectuados	
• Desarrollo de la Auditoria-----	5
• Encuesta de consulta a usuarios de Sistemas de Información de la DNM-----	5
• Entrevista a responsables de la Seguridad de la Información en la DTIC-----	8
• Identificación de debilidades en la gestión de Seguridad de la Información-----	9
• Conclusión General-----	11
• Recomendaciones-----	12

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Comunicación de observaciones

Auditoría Especializada en Seguridad de la Información

MACROPROCESO: Gobernanza Migratoria Código: MGM
PROCESO: Direccionamiento y Gerencia Código: MGM-PDG
SUBPROCESO: Evaluación y Mejora Código: MGM-PDG-SEM

ACTIVIDAD: Evaluación de los sistemas, políticas y procedimientos de la institución para proteger sus activos de información.

FECHA DE ELABORACIÓN: 23 de junio de 2025

DIRECTIVO RESPONSABLE: Lic. Wilma Jara, Directora de Auditoría

AUDITORA: Lic. Luz Carolina Castillo – Jefa Interina del Departamento de Auditoría Especializada

DESTINATARIOS: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación



Aspectos Generales de la Auditoria

Antecedente

Inicio de la ejecución del Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Auditoria para el Ejercicio 2025, aprobado por Resolución DNM N° 1357 de fecha 24 de octubre de 2024” que contempla la realización de Auditoría Especializada en Seguridad de la Información, a fin de verificar la implementación de la Política de Seguridad de la Información, aprobada por Resolución DNM N° 1572 de fecha 29 de diciembre de 2023.

Objetivo general

Eliminar vulnerabilidades y reducir de forma notable los riesgos a los que se exponen, optimizando las políticas y procedimientos de seguridad informática.

Objetivos específicos

Constatar que los procedimientos de seguridad implementados se encuentren formalmente documentados y responsan a las políticas de Seguridad Informática.

Alcance

El alcance de la auditoría de seguridad de la información incluye la evaluación de los sistemas, políticas y procedimientos de la institución para proteger sus activos de información.

Marco normativo

- Ley 6984/2022 de Migraciones de la República del Paraguay.
- Resolución DNM N° 1357/2024 por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Auditoria Interna de la Dirección Nacional de Migraciones para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Resolución DNM N° 1572 de fecha 29 de diciembre de 2023 que aprueba la Política de Seguridad de la Información.
- Norma ISO 27001: Estándar de seguridad internacional para la seguridad de la información.



Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.



Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Metodologías

Se aplicarán métodos de auditoría sugeridos en la Norma ISO 27001 para conformidad de la implementación de la Seguridad de la Información.

Riesgos e importancia relativa

Incumplimiento de Meta, deterioro de Imagen, pérdida de tiempo, mala utilización de Recursos, perjuicio a la institución.

Los riesgos incluyen: peligros físicos (incendio y consiguiente pérdida de datos) riesgos de los empleados (formación insuficiente o manejo negligente de datos o robo intencional de datos).

Riesgos del sistema y del proceso derivados de software obsoleto: peligro de ciberataques o ransomware.

Coordinación, dirección, supervisión y revisión

Los trabajos de auditoría ejecutados por profesionales de la auditoría Interna, se realizaron bajo la coordinación de la Dirección Auditoría de la Dirección Nacional de Migraciones.

Se hallan evidenciados en los papeles de trabajo los procedimientos realizados por los auditores internos que respaldan las observaciones encontradas durante el examen.

Áreas y dependencias

La Auditoría Especializada en Seguridad de la Información desarrolló sus actividades en las siguientes dependencias: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, Dirección General de Movimiento Migratorio y Dirección General de Extranjeros.

Desarrollo de la Auditoría sobre Seguridad de la Información.

Encuesta de consulta a usuarios de Sistemas de Información de la DNM

Partiendo de la base de la vigencia de la Resolución DNM N° 1572 de fecha 29 de diciembre de 2023, por la cual se aprueba la Política de Seguridad de la Información de la Dirección Nacional de Migraciones, se procedió al análisis de su contenido, a fin de determinar su alcance y cumplimiento.

En ese sentido, se realizó una encuesta a usuarios internos de áreas misionales y estratégicas de todos los niveles, con una muestra poblacional de cuarenta y un (41) personas, a quienes se les consultó sobre su conocimiento del tema, obteniendo los siguientes resultados:

- 1- Del total de la población encuestada, una (1) inspectora migratoria respondió no haber recibido comunicación sobre los requerimientos para la identificación de usuario y contraseña para uso de Sistemas.
- 2- Sobre la consulta acerca de la participación en capacitación sobre seguridad de los equipos informáticos que incluya protección, reporte y eliminación de virus, treinta y un (31) personas respondieron no haber recibido capacitación sobre seguridad el tema.
- 3- En cuanto a la instrucción institucional sobre conceptos generales de la clasificación de la información, diecinueve (19) personas respondieron no haber recibido instrucción institucional al respecto.
- 4- La siguiente pregunta consistió en si recibió alguna instrucción institucional sobre tratamiento y destrucción de los diferentes tipos de información, resultando treinta y cinco (35) respuestas negativas.
- 5- Seguidamente se consultó acerca de su conocimiento de las técnicas utilizadas por los Hackers, sobre el cual treinta y cuatro (34) personas respondieron no tener conocimiento al respecto.
- 6- Se abarcó la normativa vigente en Paraguay acerca la legalidad del software, sobre lo cual treinta y ocho personas respondieron tener conocimiento del mismo.
- 7- Se consultó si a nivel institucional existen normas de acceso y utilización de Internet, resultando treinta y cinco (35) respuestas afirmativas.



Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

- 8- Seguidamente se consultó si tienen conocimiento sobre los procesos vigentes para el monitoreo de la seguridad de la información, resultando veintinueve (29) personas en desconocimiento.
- 9- A fin de indagar sobre sus conocimientos sobre la existencia de una política institucional sobre seguridad de la información, treinta y cuatro (34) personas respondieron que sí existe una política de seguridad de la Información y siete (7) personas respondieron que no existe la política de seguridad de la información, entre quienes se resaltan uno (1) del nivel directivo, cuatro (4) jefes y dos (2) funcionarios.
- 10- Se habilitó un apartado para quienes requieran aclarar uno de los puntos, donde los funcionarios mencionaron algunas inquietudes que se detallan a continuación:
 - Capacitación en todos los puntos mencionados.
 - Necesitamos capacitaciones sobre las técnicas de los hackers.
 - Sobre el manejo y monitoreo de la información me parece un punto muy importante y esencial para nuestra labor.
 - Conocimiento sobre los procesos de seguridad e información de los equipos de información.
 - Más capacitación sobre el uso del sistema y hackers.... Y nos falta el manual de procedimientos.
 - Para algunos puntos mencionados como si existe normas para el acceso para Internet, supongo que sí pero no tengo un conocimiento sobre eso.
 - Es importante la constante capacitación de funcionarios en todas las áreas.
 - Requiero una capacitación general de todo el contenido de estas preguntas.
 - Es importante seguir reforzando la capacitación continua sobre este tema.
 - Prácticamente los accesos a sitios web están restringidos. Así como el ingreso de dispositivos externos. Verbalmente nos indican que no debemos ingresar a links desconocidos. Constantemente actualizan los antivirus.
 - Si hubo alguna capacitación sobre el tema, no estoy al tanto del mismo.

Observación N° 1: Falta de socialización de la Política de Seguridad de la Información. Los funcionarios de los diferentes niveles de la institución, especialmente de los niveles superiores, deben tener conocimiento de las Políticas Institucionales vigentes y bajar línea de actuaciones de los funcionarios a sus cargos, por lo cual es

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.



necesaria una socialización de la vigencia de la Política de Seguridad de la Información y su contenido.

Descargo: Conforme al punto expuesto, se procederá a realizar un cronograma de capacitación anual de seguridad de la información, para así mantener al tanto y actualizado a los funcionarios de la institución. Se tiene establecido la fecha de la primera capacitación a realizarse el día 23/07/2025. En el apartado de Ciberseguridad Institucional, abarcará el tema de las Políticas de Seguridad de la Información.

Evaluación del descargo: Se acepta el descargo presentado.

Conclusión: Se levanta parcialmente la observación.

Recomendación: Incorporar la acción en el Plan de mejoramiento Funcional.

Observación N° 2: Necesidad de capacitaciones en temas de seguridad de la Información a los niveles operativos. La formación constante en ciberseguridad está demostrada que es una herramienta efectiva para prevenir errores humanos. Reduce el riesgo de violaciones de datos al educar a los funcionarios sobre cómo reconocer y evitar amenazas cibernéticas. Además, promueve una cultura de seguridad dentro de la institución y ayuda a los funcionarios a comprender sus responsabilidades en la protección de la información.

Descargo: Reconocemos que la formación continua en ciberseguridad es un componente esencial para fortalecer la postura de seguridad institucional. En ese sentido, se han impulsado acciones para realizar capacitaciones dirigidas a funcionarios de todos los niveles, enfocadas en temas como buenas prácticas en el uso de contraseñas, prevención del phishing, manejo seguro del correo electrónico y clasificación de la información. La primera capacitación estará programada para el día 23/07/2025 del corriente año. Se adjunta una copia del comunicado de la fecha y los temas a ser tratados.

Evaluación del descargo: Se acepta el descargo presentado.

Conclusión: Se levanta parcialmente la observación.

Recomendación: Incorporar la acción en el Plan de mejoramiento Funcional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Entrevista a responsables de la Seguridad de la Información en la DTIC

Se elaboró un cuestionario con 12 preguntas dirigido a los responsables de Seguridad de la Información en la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) de la Dirección Nacional de Migraciones, a través del Memorándum DA/DAE N° 26 de fecha 22 de mayo de 2025, a fin de indagar sobre las gestiones llevadas adelante por la dependencia en éste marco.

Los temas que abarcan el cuestionario incluyen la identificación de métodos, análisis, evaluación, y la frecuencia con que se desarrollan el seguimiento y medición del sistema de gestión de seguridad de la información. Así también, se indagó sobre la existencia de documentaciones que respalden los registros de los resultados obtenidos, los indicadores de cumplimiento que demuestren el desempeño para el logro de los objetivos. En esa misma línea, si existe un mecanismo de comunicación con diversas fuentes, y si cuenta con procedimiento definido para la presentación y análisis de informes con plazos y criterios establecidos formalmente.

En un apartado especial para el nivel directivo, se consultó sobre la frecuencia de las revisiones del sistema de gestión de la seguridad de la información y su relación con el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC), del mismo modo, sobre los datos y elementos que tiene en cuenta para evaluar el desempeño de la seguridad de la información y las tendencias de no conformidades. Incluyó además, el tratamiento de las cuestiones internas y externas durante la revisión por la dirección y, por último, las decisiones y acciones resultantes de las revisiones para lograr la mejora continua.

La respuesta de DTIC, remitida a través del Memorándum DTIC N° 208 de fecha 03 de junio de 2025 se resume de la siguiente manera:

Actualmente, la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) no cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) implementado formalmente conforme a la norma ISO/IEC 27001. Sin embargo, se reconoce la importancia de establecer un marco estructurado para proteger los activos de información, mitigar riesgos y cumplir con requisitos legales y regulatorios.

A pesar de no contar con un SGSI completo, la organización ya aplica de manera parcial algunas prácticas relacionadas con la seguridad de la información, tales como:

- Control de acceso a sistemas informáticos mediante credenciales de usuario. (Resolución DNM N°1572 29/12/2023 "Políticas de Seguridad de la Información")
- Realización periódica de copias de seguridad. (Resolución DNM N°1579 29/12/2023 "Políticas de Copias de Seguridad y Recuperación de Información")
- Políticas básicas de uso aceptable de los recursos tecnológicos. (Resolución DNM N°1572 29/12/2023 "Políticas de Seguridad de la Información")
- Antivirus y cortafuegos perimetrales activos. (Resolución DNM N°1572 29/12/2023 "Políticas de Seguridad de la Información")

La DNM se encuentra en una etapa preliminar de planificación para la adopción de un SGSI. Se prevé un enfoque progresivo, adaptado a las capacidades actuales, priorizando los procesos críticos y riesgos relevantes. El compromiso de esta dirección es avanzar hacia una gestión sistemática y sostenible de la seguridad de la información.

Atentamente. –

Identificación de debilidades en la gestión de Seguridad de la Información:

Observación N° 3: No se evidencia la implementación uno o más de los controles de seguridad de la información requeridos.

Descargo: Agradecemos la observación formulada y compartimos plenamente la importancia de contar con controles de seguridad de la información adecuados, documentados y trazables, cabe mencionar que actualmente se encuentran implementados diversos controles técnicos y administrativos, in embargo, reconocemos que algunos controles podrían no haber sido evidenciados documentalmente o requieren formalización adicional. Para ello hemos tomado las siguientes acciones: Se trabajara en la revisión y fortalecimiento de la documentación de los controles existentes, asegurando su trazabilidad y disponibilidad ante auditorías.

Evaluación del descargo: Se acepta el descargo presentado.

Conclusión: Se levanta parcialmente la observación.

Recomendación: Incorporar la acción en el Plan de mejoramiento Funcional.



Observación N° 4: No se evidencia el cumplimiento de la política de seguridad de la información vigente en lo referente a los y procedimientos.

Descargo: En relación con la observación señalada, se informa que uno de los procedimientos contemplados en la Política de Seguridad de la Información vigente hace referencia al control de acceso a los sistemas institucionales, el cual se encuentra debidamente implementado y en operación. Este control se aplica mediante la utilización de la documentación de traslado de funcionarios, emitida por la Dirección de Talento Humano, en conjunto con el formulario de solicitud de acceso a sistemas, que debe ser completado y autorizado por el responsable del área de destino. Este procedimiento permite asegurar que el acceso a los sistemas se otorgue de forma controlada, conforme al nuevo rol o funciones asignadas, respetando los principios de necesidad funcional. Ambos documentos constituyen el respaldo formal para la creación, modificación o revocación de accesos, y su aplicación responde a lo establecido en los lineamientos de seguridad definidos por la institución en las Políticas de Seguridad de la Información.

Evaluación del descargo: Se acepta el descargo presentado.

Conclusión: Se levanta parcialmente la observación.

Recomendación: Incorporar la acción en el Plan de mejoramiento Funcional.

Observación N° 5: No se evidencia la realización de evaluaciones periódicas de riesgos.

Descargo: En cuanto a esta observación, se prestara especial atención a los miembros del comité, quienes deberán realizar los trámites para la incorporación de la gestión de riesgos a los procedimientos operativos y administrativos.

Evaluación del descargo: Se acepta el descargo presentado.

Conclusión: Se levanta parcialmente la observación.

Recomendación: Incorporar la acción en el Plan de mejoramiento Funcional.

Observación N° 6: No se evidencia la implementación de procesos de cambios que puedan afectar la seguridad de la información.

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Descargo: Actualmente, si bien se realizan cambios tecnológicos y ajustes operativos según las necesidades institucionales, reconocemos que la documentación formal y estandarizada de dichos procesos puede no haberse evidenciado adecuadamente. En este sentido, se encuentra en revisión y fortalecimiento el procedimiento interno de gestión de cambios para así ofrecer un mejor servicio a la institución.

Evaluación del descargo: Se acepta el descargo presentado.

Conclusión: Se levanta parcialmente la observación.

Recomendación: Incorporar la acción en el Plan de mejoramiento Funcional.

Observación N° 7: Necesidad de capacitación y personal, para cumplir con los requisitos del sistema de gestión de seguridad de la información.

Descargo: Reconocemos que la formación continua en ciberseguridad es un componente esencial para fortalecer la postura de seguridad institucional. En ese sentido, se realizarán capacitaciones dirigidas a funcionarios de todos los niveles, enfocadas en temas como buenas prácticas en el uso de contraseñas, manejo seguro del correo electrónico y clasificación de la información. Se adjunta una copia de la comunicación de la fecha prevista para la primera capacitación.

Evaluación del descargo: Se acepta el descargo presentado.

Conclusión: Se levanta parcialmente la observación.

Recomendación: Incorporar la acción en el Plan de mejoramiento Funcional.

Conclusión General

Es necesario mencionar que un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información está en constante **evolución y mejora en respuesta a las cambiantes amenazas y necesidades de la institución**. La retroalimentación y la revisión periódica son fundamentales.

Contar con una Política de Seguridad de la Información es un avance importante, sin embargo es necesaria su socialización a fin de que todos los usuarios internos tengan conocimiento de los lineamientos institucionales para resguardar la información.

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información exitoso requiere una **política sólida, planificación adecuada, estructura organizativa, procesos de gestión, medidas de control, evaluación y mejora continua**. Al seguir estas pautas, la institución puede fortalecer su postura de seguridad de la información y **protegerse contra las amenazas digitales en constante evolución**.

Recomendaciones

- Desarrollar actividades de socialización y capacitación sobre la Política de Seguridad de la Información dirigido a todos los niveles de la institución.
- Implementar controles de seguridad de la información documentados, a fin de proteger los datos contra amenazas y riesgos, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Realizar evaluaciones periódicas de riesgos que ayuden a identificar, analizar y priorizar las amenazas a los sistemas y datos de la institución.
- Gestionar procesos de cambios como ser actualizaciones de software, modificaciones en la infraestructura o cambios en los procedimientos, a fin de evitar vulnerabilidades que resulten en pérdida de datos, interrupciones del servicio o incluso daños a la reputación institucional.
- Incorporar al Plan de Capacitaciones, cursos sobre sistema de gestión de seguridad de la información.

Asunción, 25 de junio de 2025



Luz Carolina Castillo
Jefa Interina
Auditoría Especializada



Lic. Wilma Jara
Directora
Dirección de Auditoría



Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.